

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla**

Núm. 2.538/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con Sede en Sevilla

Negociado: S

Recurso: Recursos de Suplicación 2999/2015

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº 4 de Córdoba

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 779/2013

Recurrente: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.

Representante: Don Enrique Arias García

Recurrido: Don José Manuel Gómez Gavilán y Otros, ACSUR S.A., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., don Antonio Gómez Canales, don Sebastián Pérez Villegas y otros y Fondo de Garantía Salarial

Representante: Don Francisco García Solís

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 2999/15, se ha dictado Auto por esta Sala, con fecha 27 de junio de 2017, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba, en Procedimiento nº 2999/15.

Del contenido del auto podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de notificación a las entidades ACSUR S.A. y Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., cuyos actuales paraderos son desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 28 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Adame Barbeta.